

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 018 del 26 de diciembre de 2024
Sesión Extraordinaria

FECHA 26 de diciembre de 2024	Hora Inicio 08:04 a.m.	Hora de Terminación 11:12 a.m.	SITIO De manera virtual a través de la plataforma https://unad-edu-co.zoom.us/j/95340485868 . ID de reunión: 953 4048 5868. Código de acceso: 511339
---	----------------------------------	--	--

MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR		REUNIONES AÑO 2024					
Nombre y Apellidos	Q						
MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA Delegado del Ministro de Educación Nacional (Presidente)	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo 19-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A 25-A
		Julio 12-A	Agosto 20- N 29-N	Septiembre 25-A	Octubre 11-A 30-A	Noviembre 21-A 27-A	Diciembre 17-A 26-A
JESÚS ALEJANDRO GUTIÉRREZ CASAS Representante del Presidente de la República	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo 19-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A 25-A
		Julio 12-N	Agosto 20-A 29-A	Septiembre 25-A	Octubre 11-A 30-A	Noviembre 21-A 27-A	Diciembre 17-A 26-A
ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	*	Enero 30-N	Febrero 27-A	Marzo 19-N	Abril 30-N	Mayo 28-N	Junio 11-N 25-N
		Julio 12-N	Agosto 20- N 29-N	Septiembre 25-N	Octubre 11-N 30-A	Noviembre 21-N 27-N	Diciembre 17-N 26-N
HEBERT CELIN NAVAS Representante de los Exrectores	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo 19-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A 25-A
		Julio 12-A	Agosto 20-A 29-A	Septiembre 25-A	Octubre 11-A 30-A	Noviembre 21-A 27-A	Diciembre 17-A 26-A
CAROLINA CALLE VELASCO Representante de los Egresados	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo 19-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A 25-A
		Julio 12- A	Agosto 20-A 29-A	Septiembre 25-A	Octubre 11-A 30-A	Noviembre 21-A 27-A	Diciembre 17-A 26-A
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ Representante del Sector Productivo	*	Enero 30-N	Febrero 27-A	Marzo 19-EX	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A 25-A
		Julio 12-A	Agosto 20-A 29-A	Septiembre 25-A	Octubre 11-A 30-N	Noviembre 21-N 27-A	Diciembre 17-A 26-A
JORDANO SALAMANCA BASTIDAS Representante de las Directivas Académicas	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo 19-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A 25-A
		Julio 12-N	Agosto 20-A 29-A	Septiembre 25-A	Octubre 11-A 30-A	Noviembre 21-A 27-A	Diciembre 17-A 26-A
HAROLD ESNEIDER PÉREZ WALTERO Representante de los Docentes	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo 19-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A 25-A
		Julio 12-A	Agosto 20-A 29-A	Septiembre 25-A	Octubre 11-A 30-A	Noviembre 21-A 27-A	Diciembre 17-A 26-A
ANDRÉS FELIPE GARCÍA GAMBOA Representante de los Estudiantes	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo 19-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A 25-A
		Julio 12-A	Agosto 20-A 29-A	Septiembre 25-A	Octubre 11-A 30-A	Noviembre 21-A 27-A	Diciembre 17-A 26-A
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR Rector de la Universidad	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo 19-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A 25-A
		Julio 12-A	Agosto 20-A 29-A	Septiembre 25-A	Octubre 11-A 30-EX	Noviembre 21-A 27-A	Diciembre 17-A 26-A
ESTHER CONSTANZA VENEGAS Secretaría General (secretaría técnica)	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo 19-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A 25-A
		Julio 12-A	Agosto 20-A 29-A	Septiembre 25-A	Octubre 11-A 30-A	Noviembre 21-A 27-A	Diciembre 17-A 26-A

INVITADOS

Doctora Lesly Narváez.	Asesora de Rectoría.
Doctora Constanza Abadía García.	Vicerrectora Académica y de Investigación.
Doctora Myriam Leonor Torres Pérez.	Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud - ECISA.
Doctora Ingridy Loraine Cogua Sánchez.	Líder Zonal ECISA de la Zona Sur.
Doctora Sandra Rocío Mondragón Arévalo.	Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN.
Doctora Diana Marcela Figueroa Fonseca.	Líder Nacional Programa Contaduría Pública.
Doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
Ingeniero Andrés Ernesto Salinas Duarte.	Vicerrector de Innovación y Emprendimiento.

CONVENCIONES

A= Asistió	EX= Se excusó	N= No asistió.	R. Ext. = Reunión Extraordinaria	Q* = Quórum requerido 2/3 Partes.
-------------------	----------------------	-----------------------	---	--

ORDEN DEL DIA

- 1.Verificación del quorum.
2. Presentación del informe de la renovación de la acreditación institucional en alta calidad (Rectoría) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)
3. Presentación para aprobación del programa de Especialización en Sistemas Territoriales de Salud Familiar y Comunitaria, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECISA) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de enero de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 018 del 26 de diciembre de 2024

Sesión Extraordinaria

4. Presentación para aprobación del programa de Especialización en Auditoría y Aseguramiento de la Información Financiera adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECACEN) (Duración de exposición 15 minutos- retroalimentación 10 minutos)
5. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aplazan recursos del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), de la vigencia 2024, y se incorporan al presupuesto de la vigencia 2025 (OPLAN) (Duración de exposición 15 minutos- retroalimentación 10 minutos)
6. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza al rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para avanzar en la revisión de requisitos, preparación y alistamiento institucional para que la Universidad pueda postularse para operar Centros de Apoyo Logístico para la Evaluación (CALE) y prestar el servicio de evaluación teórica y práctica de conducción, de conformidad con los requisitos y condiciones que establezca el Ministerio de Transporte. (SGRAL) (Duración de exposición 15 minutos- retroalimentación 10 minutos).

DISTRIBUCIÓN COPIAS:

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

Anexos

1. Informe de la renovación de la acreditación en alta calidad de la UNAD.
2. Certificado de viabilidad financiera del programa de Especialización en Salud Familiar y Comunitaria, emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
3. Presentación del programa de Especialización en Sistemas Territoriales de Salud Familiar y Comunitaria.
4. Proyecto de acuerdo, por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Especialización en Sistemas Territoriales de Salud Familiar y Comunitaria, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud – ECISA - de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (unad) ante el Ministerio de Educación Nacional.
5. Documento maestro del programa de Especialización en Sistemas Territoriales de Salud Familiar y Comunitaria.
6. Certificado de aval del programa de Especialización en Salud Familiar y Comunitaria, emitido por la Secretaria Técnica del Consejo Académico de la UNAD.
7. Documento maestro del programa de Especialización en Auditoría y Aseguramiento de la Información Financiera.
8. Presentación del programa de Especialización en Auditoría y Aseguramiento de la Información Financiera.
9. Certificado de aval del programa del programa de Especialización en Auditoría y Aseguramiento de la Información Financiera, emitido por la Secretaria Técnica del Consejo Académico de la UNAD.
10. Certificado de viabilidad financiera del programa de Especialización en Auditoría y Aseguramiento de la Información Financiera emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
11. Proyecto de acuerdo, por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Especialización en Auditoría y Aseguramiento de la Información Financiera adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios- ECACEN - de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.
12. Proyecto de acuerdo, por el cual se aplazan recursos del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- de la vigencia 2024 y se incorporan al presupuesto de la vigencia 2025.
13. Presentación de Acuerdo de Incorporación recursos estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia.
14. Proyecto de acuerdo, Por el cual se autoriza al rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para avanzar en la revisión de requisitos, preparación y alistamiento institucional para que la Universidad pueda postularse para operar Centros de Apoyo Logístico para la Evaluación (CALE) y prestar el servicio de evaluación teórica y práctica de conducción, de conformidad con los requisitos y condiciones que establezca el Ministerio de Transporte.
15. Ley 2251 de 2022, "Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones -ley Julián Esteban".
16. Presentación de Centros de Apoyo Logístico para la Evaluación - CALE

Próxima sesión ordinaria: 29 de enero de 2025

Resumen de la sesión

Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
Se aprobó el Acuerdo 052 - Por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Especialización en Sistemas Territoriales de Salud Familiar y Comunitaria, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud – ECISA - de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (unad) ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECISA	26/12/2024

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de enero de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 018 del 26 de diciembre de 2024

Sesión Extraordinaria

Se aprobó el Acuerdo 053 - Por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Especialización en Auditoría y Aseguramiento de la Información Financiera adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios- ECACEN - de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECACEN	26/12/2024
Se aprobó el Acuerdo 054 - Por el cual se aplazan recursos del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- de la vigencia 2024 y se incorporan al presupuesto de la vigencia 2025.	OPLAN	26/12/2024
Se aprobó el Acuerdo 055 - Por el cual se autoriza al rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para avanzar en la revisión de requisitos, preparación y alistamiento institucional para que la Universidad pueda postularse para operar Centros de Apoyo Logístico para la Evaluación (CALE) y prestar el servicio de evaluación teórica y práctica de conducción, de conformidad con los requisitos y condiciones que establezca el Ministerio de Transporte.	SGRAL	26/12/2024

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
1. Verificación del quorum. La Secretaria Técnica procede a adelantar la verificación del quórum y realiza el llamado a lista, evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir. A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.	<u>Aprobado</u>
Lectura del orden del día. La Secretaria Técnica procede a realizar la lectura del orden del día, precisando que teniendo en cuenta que se trata de una sesión extraordinaria, esta agenda no es sometida a consideración para aprobación por parte de los Consejeros Superiores. A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.	<u>Presentado</u>
2. Presentación del informe de la renovación de la acreditación institucional en alta calidad (Rectoría). La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por el señor Rector y la doctora Lesly Narváez, Asesora de Rectoría. En ese orden de ideas, el señor Rector inicia agradeciendo a los miembros del Consejo Superior Universitario por el apoyo brindado a la Universidad en sus diversos proyectos, que han contribuido a que la Institución siga consolidando su causa social educativa y el papel de vanguardia que se ha propuesto en el Plan de Desarrollo. Así las cosas, destaca que el año 2024 deja grandes evoluciones del metasistema de la UNAD y resultados favorables en cuanto a la manera como la sociedad colombiana ha acogido los proyectos de la Institución. Por lo anterior, ratifica a los Consejeros Superiores que se está cerrando el año con 300.852 estudiantes, que es una cifra significativa, que le permite a la Universidad ser la primera abanderada en el apoyo que se le está brindando al Gobierno Nacional en la política de gratuidad educativa. Por otra parte, resalta que la UNAD en términos de reacreditación institucional, en lo referente a gobernabilidad tiene una garantía de confianza y certeza en acciones y decisiones colegiadas, que han permitido promover un diálogo solidario en torno a lo que implica el diálogo entre los miembros de la Institución y las comunidades regionales, lo cual garantiza que lo que se ha hecho es una construcción conjunta dentro de un espíritu coherente en lo axiológico y la manera como se ha referenciado un propósito de formación de liderazgos en el escenario educativo, dentro y fuera de la Universidad, así como un marco teleológico que refleja la calidad y calidez del servicio educativo que se le presta al país.	<u>Informado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de enero de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 018 del 26 de diciembre de 2024

Sesión Extraordinaria

En igual sentido, resalta que se cuenta con un marco referenciado en el Plan de Desarrollo Institucional 2023- 2024, denominado “Más UNAD, más equidad”, que tiene una participación directa de orden estamentario con los estudiantes, egresados y docentes, que implica demostrar resultados de rigurosidad académica y sostenibilidad financiera.

Por otra parte, menciona la preocupación que existe por la deuda que tiene el Ministerio de Educación Nacional con la UNAD, cercana a los \$320.000.000.000, en la medida en que a pesar de que la Institución cierra el año al día en el pago de nómina, se ha presentado dificultad para el pago de proveedores, por lo cual solicita a los Consejeros Superiores que representan al Gobierno Nacional, que se tenga en cuenta esta situación, que es de conocimiento del Ministerio de Educación Nacional, puesto que se ha abordado en diferentes mesas técnicas que se han llevado a cabo.

A su vez, precisa con relación a la renovación de la acreditación en alta calidad dentro de la lógica de evolución y transformación metasiatémica, que la presentación que se va a hacer en conjunto con la Asesora de Rectoría, doctora Lesly Narváez, se relaciona con los enfoques que se han desarrollado para presentar el informe al Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación – CNA.

En igual sentido, indica que el desarrollo estructural y operativo que impulsan las responsabilidades sustantivas de la Institución y que hacen énfasis en la innovación educativa, han permitido poner a disposición de la comunidad las plataformas tecnológicas, académicas, pedagógicas y de orden financiero que han marcado en las 2 décadas un acompañamiento significativo del Consejo Superior para alcanzar los resultados satisfactorios que se le entregan a la sociedad colombiana.

Lo anterior, teniendo en cuenta que ha crecido el número de estudiantes, se ha mejorado en indicadores de retención, se ha disminuido la deserción en comparación con otras universidades y a la fecha no solo se tienen resultados, sino hechos que han determinado que la transformación metasistémica esté siendo acogida en otros escenarios educativos de América Latina.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Asesora de Rectoría, doctora Lesly Narváez, quien saluda a los presentes y realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Componentes para el aseguramiento de la calidad en la educación superior.

2. Normatividad.

3. Sistema Nacional de Acreditación.

4. El sistema de aseguramiento de la calidad integral de los programas y servicios de la UNAD.

5. Consideraciones.

6. La estructura del modelo: factores, características y aspectos por evaluar.

7. Ruta para demostrar la calidad.

8. Modelo Armonizado.

9. Acreditación Institucional.

10. La articulación de los planes en la UNAD.

11. Organización gestión y administración.

12. Estudiantes.

13. Profesores.

14. Modelo pedagógico.

15. Investigación – innovación.

16. Pertinencia e impacto social.

17. Visibilidad nacional e internacional.

18. Estado acciones estratégicas plan de desarrollo 2023-2026.

19. Gestión metasistémica de plataformas Unadistas.

A continuación, el señor Rector precisa que el 22 de diciembre de 2024 se radicó el informe en comento ante el Ministerio de Educación Nacional y el CNA.

Acto seguido, la Asesora de Rectoría realiza la presentación del informe, precisando que este tuvo la intención de demostrar lo que es la plataforma Unadista.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de enero de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 018 del 26 de diciembre de 2024

Sesión Extraordinaria

A su vez, indica que el informe no solo está acompañado de 1719 anexos, sino que cuenta con links para cada una de las evidencias que se mencionan en cada uno de los factores.

En igual sentido, resalta que en la comunicación radicada con el informe se cuenta con los accesos a los sistemas de información de la Universidad y la creación de un curso para tener la disposición de toda la información para el proceso de acreditación.

En ese orden de ideas, menciona que cada uno de los factores expuestos en el informe cuenta con un video y cada aparte del informe cuenta con comparativo de las acciones ejecutadas entre 2019-2024 y las calificaciones que resultan en cada factor.

Posteriormente, precisa que cada uno de los factores se cumple plenamente y están completamente documentados, evidenciados y soportados en su cumplimiento.

Por otra parte, recalca que una de las mejores estrategias para el trabajo colectivo han sido los Encuentros de Líderes, también la rendición de cuentas y los despliegues estratégicos que se hacen, que fueron fuente del informe de autoevaluación.

A continuación, el señor Rector indica que hay unos preceptos fundamentales en el informe, donde se evidencia la aplicación del modelo pedagógico de la Universidad.

En igual sentido, resalta que la presentación del informe se hizo de manera acertada no solo desde la forma, sino también desde el fondo, en la medida en que se diseñó poniéndose en el lugar del Par, con el fin de entender la complejidad.

Por lo anterior, se diseñó un curso en la temporalidad del informe para que los pares seleccionados puedan entender por qué la UNAD tiene modelamientos metasistémicos soportado en bases estocásticas, relacionadas con todos los modelamientos matemáticos que hay detrás de la Organización.

Por otra parte, destaca que todo el trabajo realizado en la Universidad en el marco de la autoevaluación institucional es la comprensión de la comunidad académica, que tiene una cultura propia derivada del modelo organizacional y en la parte docente en su relación con los estudiantes.

A su vez, destaca el gobierno y la gobernabilidad de la Universidad, en la medida en que cuenta con factores que garantizan la rigurosidad como parte de una organización educativa, que se desarrollan desde la prospectiva que la Institución construye y desde la lógica de la planificación, que es parte de una de las herramientas fundamentales de la UNAD en todos los ámbitos de actuación y niveles del metasistema, lo cual deriva en una comunicación efectiva y escenarios de gestión que cada vez evolucionan en términos de resultados.

En igual sentido, indica que el trabajo realizado por el equipo, en la elaboración del informe, deriva de un criterio de actuación fundamental que es la rendición de cuentas, que al hacerse anualmente crea una trazabilidad de cada uno de los macroproyectos de la Universidad, los proyectos estratégicos y sus derivados complementarios.

Lo anterior, permite determinar que toda la acción de la organización es comparativa en torno a los productos finales y los impactos logrados tanto en rutas estamentarias, como en rutas de gestión dentro de comunidades que se benefician del esfuerzo que hace la Universidad para llevarle educación de alta calidad a los colombianos.

Con base en ello, precisa que, como Rector, puede dar fe de que el informe permite evidenciar el compromiso asumido con el CNA, en la perspectiva de cumplimiento del plan de mejoramiento con todas las acciones que fueron fundamentales en el análisis realizado en 2019-2020.

Una vez finalizada la exposición del tema, se le concede el uso de la palabra al representante del Sector Productivo, quien expresa su satisfacción con la presentación del informe y destaca que desde que se presentó al Consejo Superior Universitario el informe para gestionar la acreditación en alta calidad, se trazó una ruta, y al obtenerla, la dirección de la Universidad en cabeza del señor Rector, se propuso unos retos que ha desarrollado la Institución y en el informe se evidencian los resultados.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la representante de los Egresados quien, destaca el trabajo realizado para la entrega del informe.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de enero de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 018 del 26 de diciembre de 2024

Sesión Extraordinaria

En igual sentido, destaca la importancia de la visibilidad y la participación activa de los egresados, y con relación a ello resalta que se cumplieron las mestas de lo solicitado por el CNA.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al representante de las Directivas Académicas, quien felicita al equipo expositor por la presentación del informe y destaca el crecimiento de la Universidad, respecto al número de docentes y estudiantes y la evolución en infraestructura física y tecnológica, la inversión, innovación e investigación.

En igual medida, destaca que se trabajaron las 14 fortalezas y las 13 recomendaciones que hizo el CNA, para generar un nuevo modelo de autoevaluación institucional, no solo para la acreditación de la Universidad, sino para todos los programas que están en proceso de acreditación y que se encuentran a la espera de visita de pares.

A su vez, felicita al señor Rector teniendo en cuenta que la UNAD sigue demostrando su evolución, sigue apostando por la educación inclusiva, accesible y de alta calidad para todo el país.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien, resalta la rigurosidad con que se elaboró el Informe, teniendo en cuenta el impacto que ello implica, para lograr la reacreditación en alta calidad.

Del mismo modo, agradece al señor Rector y al equipo por la visión que se tiene de Universidad, con un modelo que ha demostrado ser pertinente en cuanto a demandas y desafíos que se plantean, lo cual se ha demostrado en diferentes escenarios y también en la forma como los expertos ven la educación.

De la misma manera, destaca que a pesar de que se han enfrentado desafíos, se han transformado en fortalezas para la Universidad.

Por otra parte, en cuanto al modelo híbrido de la Universidad, considera las herramientas tecnológicas como un recurso importante, que a su vez reconoce lo fundamental que resultan los escenarios de interacción como laboratorios, componente práctico y diferentes tipos de actividades que hacen parte de la vida académica universitaria, que fortalecen todos los componentes necesarios que se demandan, lo cual da un alto impacto a la Universidad.

En igual sentido, resalta que se ha evolucionado en grupos de investigación, también en innovación y emprendimiento como una estrategia clave que fortalece y va en coherencia con las responsabilidades sustantivas de la Institución, lo cual se ha asumido con responsabilidad, marcando un sello de lo que es la UNAD y destaca que ser parte de este proyecto es significativo, para llegar a diferentes zonas del país, lo que convierte a la Institución en un aliado estratégico para el Gobierno.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Estudiantes quien, agradece al equipo por la presentación, y destaca el modelo de la Universidad, teniendo en cuenta que por medio de este se puede llegar a mas personas en diferentes territorios.

Luego, resalta el liderazgo del señor Rector y todo el equipo que lo acompaña por la gestión realizada, teniendo en cuenta que con el informe elaborado se evidencia el crecimiento de la Universidad.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante del Presidente de la República quien, destaca el contenido de la evaluación que se hace y de la dimensión estratégica que allí precisa, que generan suficiente ilustración para el Consejo Superior, por lo cual felicita al señor Rector y al equipo por llevar a la UNAD al nivel en que se encuentra.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al representante de los Exrectores quien, felicita y reconoce el esfuerzo del señor Rector y su equipo en los 4 años luego de la acreditación, para mantener la ruta de calidad de la Universidad y también para que el CNA reconozca el esfuerzo y la ruta que se ha planteado desde el Consejo Superior, la Rectoría y todo el equipo, para que la UNAD pueda tener una acreditación de largo tiempo.

A continuación, se tiene por informado al Consejo Superior de este punto, y se da paso al siguiente punto del orden del día.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de enero de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 018 del 26 de diciembre de 2024
Sesión Extraordinaria

3. Presentación para aprobación del programa de Especialización en Sistemas Territoriales de Salud Familiar y Comunitaria, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECISA)

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por la doctora Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación; y la doctora Myriam Leonor Torres Pérez, decana de la Escuela de Ciencias de la Salud -ECISA.

En ese orden de ideas, inicia la presentación la Vicerrectora Académica y de Investigación quien, saluda a los presentes y destaca que se cerró la oferta en educación superior de la UNAD con 105 programas, 29 maestrías, 21 especializaciones, 35 programas de pregrado, y 20 en el nivel tecnológico, lo cual es motivo de orgullo para la Institución.

Por otra parte, precisa que la Especialización que se va a presentar guarda coherencia con los rasgos distintivos de la Escuela, que se preocupa porque todos los servicios de los programas sean humanizados y sostenibles en todo lo referente a la salud.

En igual medida, precisa que esta Especialización va a ser estructural en el cambio de la vida de las personas en las comunidades, teniendo en cuenta que se va a trabajar en la salud familiar y comunitaria, con el fin de que la persona, la familia y la comunidad sean una triada sinérgica para el desarrollo de las comunidades, por lo cual se va a ver en la presentación cómo se trabaja en los modelos predictivos y preventivos en este Programa.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la decana de la Escuela de Ciencias de la Salud quien saluda a los presentes y realiza la siguiente presentación, en conjunto con la doctora Ingry Loraine Cogua Sánchez, líder Zonal ECISA de la Zona Sur.

Presentación:

1. Equipo.
2. Contexto Nacional propuesta de oferta. Documento único MSPS.
3. Dimensiones de la salud.
4. Salud familiar y comunitaria.
5. Salud mental comunitaria.
6. Línea del tiempo y experiencia en Salud Familiar y Comunitaria.
7. Contexto del Programa.
8. Contexto Normativo y de política pública de la Salud Familiar y Comunitaria.
9. Denominación académica del programa.
10. Justificación del programa.
11. Aspectos curriculares.
12. Organización de las actividades académicas.
13. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural.
14. Relación con el sector externo.
15. Profesores.
16. Medios educativos.
17. Recursos financieros suficientes.

Aprobado

Una vez finalizada la presentación, la decana de la Escuela de Ciencias de la Salud -ECISA, precisa que la especialización da respuesta a las necesidades del país y a la ruta de formación de la Escuela dentro de su formación posgradual.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de las Directivas Académicas quien, felicita al equipo y resalta las modificaciones realizadas conforme a lo solicitado en el Consejo Académico en cuanto al cambio de denominación del Programa.

A su vez, destaca la trayectoria que tiene la Escuela en lo referente a salud familiar y comunitaria con la línea de atención primaria en salud y los cursos electivos que van a potenciar el Programa.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de enero de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 018 del 26 de diciembre de 2024

Sesión Extraordinaria

En igual sentido, resalta la pertinencia del Programa acorde con la situación del País, en el sentido en que se cumplan tanto los estándares de calidad como las normas vigentes y que se aborden las necesidades y las estrategias para el bienestar de la población.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien, agradece por la presentación y resalta la pertinencia del programa que resulta acorde a las necesidades del país, con el fin de avanzar en el fortalecimiento de la capacidad para mejorar las condiciones de salud a nivel territorial.

De igual manera, indica que la Especialización a nivel de sistemas territoriales de salud familiar y comunitaria es muy a lugar para atender las necesidades que se presentan en los territorios.

Acto seguido, pregunta al equipo cómo esta especialización se articula con certificaciones que puedan potenciar al estudiante.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al representante del Presidente de la República quien, destaca la importancia de este Programa, por su enfoque en la medicina comunitaria, teniendo en cuenta que desde el Estado no se ha impulsado una política para establecer una dinámica educativa en la medicina que esté dirigida a la comunidad, la cual fue una necesidad evidenciada en la pandemia.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los Consejeros Superiores, el cual es aprobado de manera unánime.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

4. Presentación para aprobación del programa de Especialización en Auditoría y Aseguramiento de la Información Financiera adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECACEN)

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por la doctora Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación; y la doctora Sandra Rocío Mondragón Arévalo, decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN.

En ese orden de ideas, inicia la presentación la Vicerrectora Académica y de Investigación quien, destaca que este Programa tiene una flexibilidad curricular significativa de aproximadamente el 25%, que le permite al estudiante integrarse en diferentes rutas dentro de su proceso formativo.

Igualmente, desataca que esta Especialización se relaciona con la promoción de la ética profesional, así como la transparencia y la integridad desde el objeto de estudio del Programa.

Por otra parte, resalta que el Programa promueve la sostenibilidad empresarial, y va a brindar la posibilidad de formar personas más íntegras y que puedan valorar los riesgos.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN quien, saluda a los Consejeros Superiores y presenta a la doctora Diana Marcela Figueroa Fonseca, líder nacional del Programa de Contaduría Pública; quien realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Condición 1. Denominación.
2. Condición 2. Justificación.
3. Condición 3. Aspectos curriculares.
4. Condición 4. Organización de la actividades académicas y Proceso Formativo.
5. Condición 5. Investigación, y/o Creación Artística y Cultural.
6. Condición 6. Relación Sector externo.
7. Condición 7. Profesores.
8. Condición 8. Medios educativos.
9. Condición 9. Infraestructura Física y Tecnológica.

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de enero de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 018 del 26 de diciembre de 2024

Sesión Extraordinaria

Una vez finalizada la presentación, se le concede el uso de la palabra al representante del Presidente de la República quien, pregunta al equipo expositor si existe alguna especialización en la UNAD sobre la prevención de lavado de activos y la financiación de terrorismo.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de las Directivas Académicas quien, agradece por la presentación y destaca que se acogieron las solicitudes realizadas en el Consejo Académico, las cuales se vieron reflejadas en la presentación.

Así mismo, resalta el fortalecimiento de la Escuela en lo referente al continuo formativo de los estudiantes, que fortalece su trasegar desde la formación tecnológica hasta la parte posgradual.

En igual sentido, agradece por el análisis realizado sobre la necesidad de la Especialización y sobre los desafíos que tienen las diferentes organizaciones en términos de resaltar las diferentes necesidades de los profesionales para gestionar los riesgos derivados de algunos delitos relacionados con la información financiera.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien, agradece al equipo por la presentación y resalta el nivel de pertinencia del Programa, teniendo en cuenta el riguroso trabajo realizado para la preparación de este tipo de propuesta.

Por otra parte, precisa que todo lo referente a auditoría y aseguramiento de información financiera es clave para asegurar procesos de transparencia rigurosos en términos de cumplimiento de normas que aseguren la ejecución financiera en los territorios.

A continuación, la líder nacional del Programa de Contaduría Pública precisa, que no hay otro programa relacionado con lavado de activos; no obstante, en la Especialización si hay algunos cursos que se enfocan en ello, entre estos uno referente a delitos financieros y la gestión del riesgo financiero, otro sobre ética, fraude y responsabilidad social y uno sobre el lavado de activos y política criminal, lo cual evidencia que en la Especialización se aborda este tema teniendo en cuenta su importancia para la profesión.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los Consejeros Superiores, el cual es aprobado de manera unánime.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

5. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aplazan recursos del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), de la vigencia 2024, y se incorporan al presupuesto de la vigencia 2025 (OPLAN).

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación; quien realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Presupuesto educación superior 2024.
2. Resumen recursos IES – PGN 2024.
3. Resolución.
4. Distribución de recursos (Res. 004640).
5. Acuerdo: Artículo Primero: Presupuesto de rentas.
6. Total recursos de estampilla.
7. Comportamiento de la Tasa de Cambio USD-COP.
8. Proceso contractual.

Aprobado

Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente pregunta cómo se van a pasar esos recursos a la siguiente vigencia, y si se realizaría como recurso del balance, una vez se cierre la vigencia.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de enero de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 018 del 26 de diciembre de 2024
Sesión Extraordinaria

A continuación, el representante del Presidente de la República pregunta, si lo que ocurrió fue que los proponentes no cumplieron los requisitos, o si el presupuesto en la contratación estaba desfinanciado.

Acto seguido, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación precisa que no había desfinanciamiento, sino que cuando se hizo la proyección financiera el dólar estaba más económico que cuando se hizo el proceso contractual, pero al observar que el dólar no iba a tener una caída significativa, se hizo una proyección más alta para que pudiera cumplir con el objeto, y se esperaba que el dólar no tuviera fluctuaciones tan altas, para que la Universidad pudiera tener mejores resultados frente a la convocatoria.

Con base en lo anterior, indica que se hizo el ajuste para que se pudieran tener mejores resultados frente a la convocatoria, pero el inconveniente fue que los proponentes no cumplieron en cuanto a la experiencia del paquete de recursos que se iban a adquirir, pro lo cual se declaró que el proceso era desierto, en la medida en que ninguno de los proponentes cumplía todos los requerimientos de la UNAD.

Por otra parte, respecto a la pregunta de la señora Presidente, indica que la propuesta que se trae al Consejo Superior es que se pueda hacer el traslado de los recursos de una vez, en la medida en que los recursos de estampilla tienen una destinación específica, por lo cual no se hace unidad de caja y se mantienen allí para el uso que se tenía proyectado.

En igual sentido, recalca que en caso de esperar al ejercicio del superávit, se tendría que contar con el cierre financiero tanto contable como presupuestal.

En consecuencia, precisa que el informe presupuestal se debe presentar sobre el 20 de enero de 2025 y el informe financiero contable, hasta la última semana de febrero de 2025.

De acuerdo con lo anterior, esperar al cierre contable y financiero ocasionaría que se tenga que presentar esta propuesta hasta el mes de marzo de 2025; no obstante, al ser recursos de la vigencia 2024 y que se pretende hacer uso de ellos lo antes posible, se expone esta propuesta para poder trasladar los recursos con el aval de un acuerdo del Consejo Superior, con el fin de no vincularlos al superávit fiscal.

A continuación, el representante del Presidente de la República pregunta cuál era el valor de los recursos presupuestados de acuerdo con las proyecciones.

En respuesta a ello, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación indica que los recursos que llegaron eran \$7.765.728.022, que es el valor que se solicita que se traslade a la vigencia de 2025.

A continuación, la señora Presidente pregunta cómo quedaría el acuerdo, según lo expuesto en la sesión.

Acto seguido, se presenta el proyecto de acuerdo, y el jefe de la Oficina Asesora de Planeación explica que la primera parte de este se refiere al aplazamiento de los recursos que se tenían destinados en la vigencia 2024, y la segunda parte trata la incorporación de estos en la vigencia 2025.

Posteriormente, la señora Presidente pregunta en cuánto quedaría aproximadamente el presupuesto total de la próxima vigencia al realizar esta adición, teniendo en cuenta que cambiaría.

En atención a dicha pregunta, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación precisa, que el presupuesto presentado al Consejo Superior, fue aprobado por un monto total de \$1.084.078.880.183.

Así mismo, recuerda que en sesiones anteriores del Consejo Superior se presentó el traslado a la vigencia 2025 de los recursos correspondientes de fomento a la calidad, por un valor de \$6.494.158.504.

Teniendo en cuenta lo anterior, si el Consejo Superior aprueba la propuesta presentada en este punto para que se haga el traslado a la vigencia 2025 de la suma de \$7.765.728.022, sumando los otros rubros aplazados, se tendría un presupuesto total para el próximo año de \$1.098.338.766.709.

Posteriormente, el representante del Presidente de la República pregunta si se afecta el gasto al utilizar recursos de estampilla de 2024 en 2025.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de enero de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD CONSEJO SUPERIOR Acta No. 018 del 26 de diciembre de 2024 Sesión Extraordinaria

En atención a dicha pregunta, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación precisa, que aun no se tiene la información sobre cuál es el valor de la estampilla para 2025.

A su vez, recuerda que lo que corresponda a estampilla pro Universidad Nacional y demás universidades públicas depende de un recaudo, luego se hace una proyección y posteriormente el Ministerio realiza la distribución, la cual aún no se conoce, por lo cual en el presupuesto de la UNAD que se aprobó, no estaban incluidos esos recursos.

Con base en lo anterior, inicialmente quedarían incluidos los recursos de 2024 tanto de Plan de Fomento a la Calidad, como de Estampilla para ejecución en 2025, y se esperarían los recursos que lleguen de estampilla del próximo año, para ejecutarlos en dicha vigencia.

Por otra parte, se le concede el uso de la palabra al representante de los Estudiantes quien, indica que teniendo en cuenta que este punto se relaciona con el aspecto financiero y presupuestal, y acorde con lo mencionado por el señor Rector al inicio de la sesión, sobre la deuda que tiene el Ministerio de Educación Nacional con la UNAD, solicita al jefe de la Oficina Asesora de Planeación que proporcione información precisa sobre el valor de la deuda y los riesgos que corre la Institución en caso de que no se gire dicha suma.

En igual sentido, agradece a los representantes de los estamentos de Ministerio de Educación Nacional y del Presidente de la República, por el apoyo que puedan brindar con relación a este tema.

Acto seguido, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación presenta las cifras de las vigencias 2024-I y 2024-II y explica que el Ministerio de Educación Nacional entrega una comunicación, donde se asignan los recursos direccionados para cada una de estas vigencias.

Con base en las cifras expuestas, a la fecha el Ministerio de Educación Nacional adeuda a la UNAD la suma de \$317.848.309.591.

A continuación, precisa que de acuerdo con la Política de Gratuidad y lo indicado por el Ministerio de Educación Nacional, una vez se registre la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, el Ministerio girará el 80% correspondiente, luego se hacen los análisis para poder llegar a una certificación consensuada entre dicho Organismo y cada una de las instituciones de educación superior, para establecer cuánto es el 20%.

Por otra parte, indica con relación al periodo 2024-I, que se llegó al acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional de que la deuda es \$105.104.697.147.

A su vez, precisa respecto al periodo 2024-II, que en cuanto al primer 80% que no necesita conciliación y es girado por el Ministerio, se adeuda \$151.540.018.593, y lo que se encuentra pendiente de una reunión para poder certificar y poder revisar la información, asciende al valor de \$61.203.593.851, para completar el 20% que haría falta del periodo 2024-II.

Ahora bien, con relación a las afectaciones que se pueden llegar a tener en caso de que no se giren esos recursos, precisa que con esta deuda se pone en riesgo el pago de proveedores y de docentes, lo cual podría afectar la calificación del riesgo de la Universidad.

Posteriormente, el señor Rector indica que se ha cumplido con todos los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, para lo cual se han llevado a cabo reuniones técnicas, se han ajustado los parámetros de la liquidación que se estaba realizando con salarios mínimos legales vigentes, por el índice de Precios al Consumidor – IPC, y se han postergado muchas fechas, lo cual genera preocupación, teniendo en cuenta que la UNAD se ha destacado por el cumplimiento de sus compromisos, tanto con sus colaboradores, como con sus proveedores externos.

Por lo anterior, reitera la solicitud de colaboración respecto al tema a los representantes del Presidente de la República y del Ministerio de Educación Nacional.

A continuación la señora Presidente indica, que se han hecho las gestiones pertinentes; no obstante, ello depende del flujo de caja del Estado, pero junto al representante del Presidente de la República continúan atentos a la gestión de ello.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de enero de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 018 del 26 de diciembre de 2024

Sesión Extraordinaria

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los Consejeros Superiores, el cual es aprobado de manera unánime.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

6. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza al rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para avanzar en la revisión de requisitos, preparación y alistamiento institucional para que la Universidad pueda postularse para operar Centros de Apoyo Logístico para la Evaluación (CALE) y prestar el servicio de evaluación teórica y práctica de conducción, de conformidad con los requisitos y condiciones que establezca el Ministerio de Transporte. (SGRAL)

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia.

A continuación el señor Rector precisa que las universidades fueron invitadas por parte del Ministerio de Transporte, para que participaran en el proceso de conformación de Centros de Apoyo Logístico para la Evaluación – CALE, para llevar a cabo exámenes teóricos y prácticos de conducción.

Para tal fin, precisa que se establecieron unas condiciones, tales como que la Universidad tenga cobertura nacional, lo cual es cumplido a cabalidad por la UNAD.

Acto seguido, la Secretaria General realiza la siguiente presentación:

1. ¿Qué son los CALE?
2. Centros de Apoyo Logístico para la Evaluación – CALE.
3. Proyecto de resolución: "Por la cual se sustituye el Capítulo 7 del Título 3 de la Resolución Única Compilatoria en materia de Tránsito 20223040045295 de 2022, en lo relacionado con los Centros de Apoyo Logístico de Evaluación - CALE".
4. Rango de precios que pueden cobrar los CALE.

A continuación, complementa la presentación el ingeniero Andres Ernesto Salinas Duarte, Vicerrector de Innovación y Emprendimiento, quien indica que luego de revisar los términos para el proceso de poder convertirse entidad certificadora y apoyar este elemento de formación, se encontró que dicho componente se encuentra ligado a la logística de la evaluación y a los registros del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, y se evidenció que es una oportunidad para la Universidad desde 3 aspectos fundamentales.

Aprobado

En consecuencia, precisa que el primer aspecto se relaciona con lo netamente relacional, a partir de lo que puede hacer la Institución desde el proceso académico; segundo, en el proceso de formación, puesto que la UNAD cuenta con varios programas que son pertinentes y que pueden ser apoyados bajo este nuevo sistema, y; el tercero, que es un elemento económico, para la adquisición de recursos propios para el sostenimiento de la Institución.

Por otra parte, resalta el cumplimiento de la Universidad en las condiciones que se establecen para operar como CALE, que demuestra que se encuentra en la capacidad de dar óptimos resultados.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante del Presidente de la República quien, precisa que le llamó la atención este proyecto de acuerdo y además de consultar los insumos que reposan en el repositorio sobre el tema, consultó la página web del Ministerio de Transporte, teniendo en cuenta que es un asunto que desde hace varios años se ha venido trabajando y que ameritaba una discusión de fondo.

Por lo anterior, indica que de acuerdo con lo consultado al respecto, se encontró que el propósito de esta iniciativa es que los exámenes teóricos y prácticos para obtener la licencia de conducción sean más técnicos, eficientes, eficaces y estrictos, dentro de una política del Ministerio de Transporte, bajo el concepto de movilidad segura, en la medida en que los niveles de accidentalidad arroja cifras alarmantes, que generan daño a la vida y los bienes de los humanos, y las causas identificadas se resumen en que hay una cultura inflexible, a su vez factores como la imprudencia, impericia, y el consumo de sustancias como el alcohol.

En ese sentido, precisa que con el impulso de este tipo de iniciativas se mitigan los accidentes, promoviendo educación y cultura y fortaleciendo las metodologías de hacer los exámenes teóricos y prácticos, teniendo en cuenta que la actual metodología tiene

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de enero de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 018 del 26 de diciembre de 2024

Sesión Extraordinaria

debilidades, entre ellas, que no es innovadora, hay problemas en certeza y seguridad en la evaluación, y ello ha afectado la evaluación que se ha hecho, ya que el nuevo modelo no ha disminuido los niveles de accidentalidad en tránsito.

Con base en lo anterior, destaca que la UNAD al convertirse en un CALE, tiene la oportunidad de demostrar las capacidades que tiene de formar en aspectos culturales, psicológicos y demostrar su experiencia tecnológica en el manejo de modelos operativos como este.

A continuación, resalta la importancia que, en el acuerdo aprobatorio de este punto, se haga una delegación amplia y sin restricciones al señor Rector, con el fin de que pueda tomar decisiones prontamente para impulsar el proceso de conformación de un CALE en la UNAD, informando en todo caso, de manera permanente al Consejo Superior sobre los avances que se vayan teniendo en el proceso.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los Consejeros Superiores, el cual es aprobado de manera unánime.

Posteriormente, la Secretaria General agradece a los miembros del Consejo Superior por el apoyo brindado para la aprobación de este punto.

Por su parte, el señor Rector agradece a los Consejeros Superiores por el apoyo en los temas abordados en las sesiones de este órgano Colegiado durante la vigencia 2024.

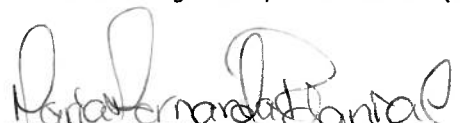
A su vez, teniendo en cuenta lo solicitado por el representante del Presidente de la República en este último punto, indica que se mantendrá informado al Consejo Superior sobre la evolución que se tenga al respecto.

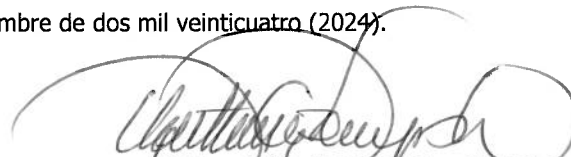
Lo anterior, puesto que señala que es un proceso de largo alcance que posiblemente podrá generar una fuente alterna de financiación para la Universidad, que será de utilidad para llevar a cabo los proyectos que se encuentran en el Plan de Desarrollo al 2034.

A continuación, augura los mejores éxitos para el año 2025.

Por último, la señora Presidente agradece por los aportes y manifiesta que agotado el orden del día, se da por finalizada la sesión a las 11:12 a.m.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).


MARIA FERNANDA POLANÍA CORREA
Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria Técnica.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de diciembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de enero de 2025			